



VISTO:

El Expte. S-10-16 SALA DE ADOLESCENCIA DEL HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS Solicita se declare de Interés Municipal el Proyecto APRENDEMOS JUNTOS, desde febrero hasta diciembre de 2017.-

CONSIDERANDO:

Que el proyecto "APRENDEMOS JUNTOS" propone talleres de capacitación para profesionales de establecimientos escolares, quienes están relacionados con adolescentes, los conocen y saben de sus intereses, para que sean ellos los promotores de esta actividad y que tenga continuidad, acompañados del Equipo de Adolescencia del H.I.G.A. Que el taller implica un lugar donde se trabaja y se elabora, es una forma de enseñar y aprender, desde lo vivencial y no desde la trasmisión, predomina el aprendizaje sobre la enseñanza, es una metodología participativa en la que se enseña y se aprende a través de una tarea conjunta.

Que los profesionales escolares realicen talleres con la finalidad que sean replicadas en sus escuelas acompañados con el Equipo de Adolescencia, prolongándose en el tiempo y se convierta en una práctica habitual que incorpore la retroalimentación de la experiencia realizada, a fin de sensibilizar a los alumnos sobre los temas tratados y así que los adolescentes les produzca cambios en sus actitudes. Estos talleres redundarán en beneficio del alumnado: prevención y atemperamiento de problemas graves que afectan hoy a la comunidad adolescente y a la sociedad toda.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el día 29 de Noviembre de 2016, aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCIÓN:

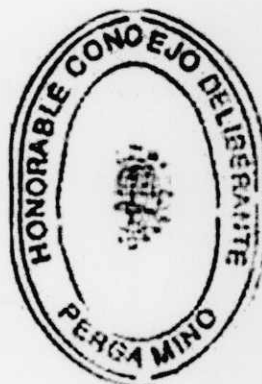
ARTICULO 1º: Declarase de Interés Municipal el proyecto "APRENDEMOS JUNTOS" -----en el cual se realizarán talleres quincenales, en los meses de febrero, marzo y abril del año 2017 en el anfiteatro H.I.G.A Pergamino por el Equipo de Adolescencia del H.I.G.A Pergamino.-


ARTICULO N°2: Remítase copia de la presente a los solicitantes. Cumplido, Archívese.-

Pergamino, 30 de Noviembre de 2016

RESOLUCION N° 2618/16


MARIA FERNANDA ALEGRI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LICIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO